



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OYONgo Udala

Sr. alcalde da cuenta de la postura del grupo Eh Bildu Oion.

«El 14 de octubre de 2022, por resolución de alcaldía se pone en marcha el proceso de construcción de un parque eólico en los términos de Barriobusto y Labraza promovido por Gobierno Vasco e Iberdrola con una empresa, AIXEINDAR, formada al 40% por Gobierno Vasco y 60% por IBERDROLA.

Desde el inicio del proceso, EH Bildu, tanto a nivel provincial como municipal, se ha mostrado muy crítico con este proyecto y, en consecuencia, presentamos alegaciones tanto a la declaración de impacto ambiental como al Plan Especial elaborado por la anterior corporación del Ayuntamiento de Oion en 2022 gestionada por PNV y PSE.

Considerábamos entonces y seguimos pensando a día de hoy, que ese proyecto afecta a una zona de gran valor paisajístico, en su día nos posicionamos en contra y seguimos manteniendo el mismo criterio.

Después de varios años de planificación y de informes, el día 28 de noviembre de 2024, el Gobierno vasco declaró favorable el expediente para la construcción del parque eólico de Oion situado en Labraza y Barriobusto. Un proyecto como he dicho antes, impulsado por la empresa AIXEINDAR formada por el EVE (ente vasco de energía) e IBERDROLA que pretende instalar ocho aerogeneradores en las citadas localidades.

Pese a todas las alegaciones habidas por parte de la Junta Administrativa, por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja, algún particular, y EH Bildu Oion, desestimadas en su día todas y cada una de ellas en el pleno celebrado el 24 de mayo de 2023. Este proyecto cuenta con el visto bueno del órgano competente en la materia, el Gobierno Vasco, aun así, he solicitado un informe jurídico municipal para que quede claro, en el cual se explica por qué tenemos que aprobar este plan, y por qué el Ayuntamiento de Oion está obligado a aprobar de forma definitiva este plan especial.

Ahora, nos toca afrontar esta aprobación definitiva del plan especial, al equipo de gobierno y a los promotores de esta instalación en la legislatura anterior PNV y PSE, concedores de que todos los expedientes han sido declarados favorables por el Gobierno vasco el pasado 28 de noviembre de 2024 y sabedores que, en urbanismo, si todos los expedientes están en regla, estamos obligados a conceder la licencia.

Por lo tanto, vistos los documentos remitidos por AIXEINDAR, y la declaración favorable de Gobierno Vasco, estamos obligados por imperativo administrativo a conceder la aprobación definitiva a este plan especial.»

Antecedentes: